

REGLAMENTO

I CARRERA POPULAR 10K / 7K VILLARRAMIEL

ARTÍCULO 1: ORGANIZACION

La Asociación Deportiva Cultural Villarramiel organiza la primera edición de la “I CARRERA POPULAR 10K / 7K VILLARRAMIEL”

La prueba se celebrará el **SABADO 2 DE MAYO DE 2026** con salida y meta en el **CAMPO DE FUTBOL SANTOS FRONTELA DE VILLARRAMIEL**.

Tendrá 2 distancias, una de 10 Kilómetros y otra de 7 Kilómetros, teniendo todos los participantes que estar inscritos con anterioridad a la celebración de la misma.

ARTÍCULO 2: PARTICIPANTES

Podrán participar todos los aficionados y aficionadas al atletismo, estén o no federados siempre que hayan nacido en el año 2010 o anteriores.

ARTÍCULO 3: RECORRIDOS

La prueba de 10 kilómetros y la de 7 kilómetros tendrá salida conjunta a las 11:00h y existirá una señalización en modo **panel vertical para los corredores de la prueba de 7 kilómetros que les indicará cuando deben realizar el giro**. La organización se reserva el derecho de modificarlos por causas de fuerza mayor y cualquier otro aspecto de índole administrativo y/o legal.

ARTÍCULO 4: INSCRIPCIONES

El plazo de inscripciones finaliza el **jueves 30 de Abril de 2026 a las 15:00h** o al llegar al número máximo de inscritos en **300 participantes**

Las inscripciones y el pago se realizarán únicamente de manera online a través de la web (www.runvasport.es).

- Carrera 10k y 7k 12 euros
- Andarines 6km 5€
- Comida 8€

ARTÍCULO 5: RECOGIDA DE DORSALES

Desde las 9:30 horas del día 2 de Mayo de 2026 y hasta 30 minutos antes del comienzo de la prueba en el **CAMPO DE FUTBOL SANTOS FRONTELA**

La organización o servicios médicos de la prueba podrán retirar de la carrera a todo atleta que manifieste un mal estado físico, que no porte el dorsal correspondiente o este no estuviera a su nombre; que no realice el recorrido completo; o que no manifiesta un comportamiento deportivo como se espera de un evento deportivo.

ARTÍCULO 6: CATEGORIAS

Se establecen las siguientes categorías para ambas distancias

CATEGORIA M/F	SUB 18	SUB 20	SUB 23	SENIOR
AÑO NACIMIENTO	2010-2009	2008-2007	2006-2005-2004	2003-1997

CATEGORIA M/F	MASTER 30	MASTER 40	MASTER 50	MASTER 60
AÑO NACIMIENTO	1996-1987	1986-1977	1976-1967	1966 Y ANTERIORES

ARTÍCULO 7: TROFEOS

Trofeo para el primer, segundo y tercer clasificado masculino y femenino de la categoría general en las dos modalidades de circuito, 10k y 7k.

Medalla para el primero de cada categoría, tanto masculina como femenina, en las dos modalidades de circuito, 10k y 7k.

Premios no acumulativos

7K	1º MAS. Y FEM.	2º MAS. Y FEM.	3º MAS. Y FEM.
10K	1º MAS. Y FEM.	2º MAS. Y FEM.	3º MAS. Y FEM.

PREMIO CATEGORIAS	7K	10K
SUB 18	1º MAS. Y FEM.	1º MAS. Y FEM.
SUB 20	1º MAS. Y FEM.	1º MAS. Y FEM.
SUB 23	1º MAS. Y FEM.	1º MAS. Y FEM.
S-SENIOR	1º MAS. Y FEM.	1º MAS. Y FEM.
MASTER 30	1º MAS. Y FEM.	1º MAS. Y FEM.
MASTER 40	1º MAS. Y FEM.	1º MAS. Y FEM.
MASTER 50	1º MAS. Y FEM.	1º MAS. Y FEM.
MASTER 60	1º MAS. Y FEM.	1º MAS. Y FEM.

Una vez realizada la entrega de premios no hay posibilidad de reclamación de ningún tipo aunque esta no afecte a la premiación.

La entrega de premios se realizará aproximadamente sobre las 12:30h.

ARTÍCULO 8: SEGURO

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes y de Responsabilidad Civil contratada por la organización.

La no veracidad en los datos de inscripción supone que los seguros no se harán cargo de las necesidades de dicho participante, debiendo asumir los gastos que derive su asistencia médica.

ARTÍCULO 9: DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTÍCULO 10: LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

ARTÍCULO 11: POLÍTICA DE CANCELACIÓN:

Las inscripciones se consideran en firme no habiendo posibilidad de cambio de distancia, ni de titular en ningún caso, salvo por causa de fuerza mayor y aportando certificado médico que acredite lesión o enfermedad, o cualquier causa que la organización considere motivo de fuerza mayor se podrá hasta el 16 de abril:

En caso de que la prueba se suspenda o se aplaze por causas de fuerza mayor, quien solicite la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo aconsejan o por causa de fuerza mayor. Comunicándolo a los participantes por los medios que considere oportunos

ARTÍCULO 12: DISPOSICION FINAL

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

Se descalificará a todo corredor que arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente Reglamento o modifique, deteriore, o manipule el dorsal, así como las marcas del recorrido, o suplante la identidad de otro corredor.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. No obstante, durante la prueba podrá hacer uso de los servicios médicos cuando sea necesario.

Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente Reglamento, será resuelta por la organización basándose en los reglamentos de la Real Federación de Atletismo y la World Athletics.

La realización de la inscripción y la participación en la prueba implica haber leído, entendido el presente reglamento así como la declaración de encontrarse *en buen estado de salud para la realización de esta prueba y renuncia a todos los derechos contra la organización, derivados de cualquier tipo de daños que se puedan ocasionar en el transcurso de dicha prueba yeximiendo de toda responsabilidad no descrita en el presente reglamento.*